

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Los artículos 3° y 5° de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- El informe de programas comunitarios;
- El acuerdo de Concejo N°52 de fecha 06 de febrero de 2018;
- La disponibilidad presupuestaria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que dentro de los objetivos del Municipio está la necesidad de satisfacer las demandas de los habitantes de la comuna de Monte Patria, a través de programas comunitarios, con el fin de promover tanto el desarrollo social y el bienestar de las personas, como la relación de éstas con las diferentes áreas del quehacer municipal.
- 2.-Que, por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal autorizó los programas comunitarios, que más adelante se detallan.
- 3.-Que el artículo 3° de la Ley N°19.880, establece que "Las decisiones que adopte la Administración, se expresarán por medio de actos administrativos".

DECRETA:

APRUEBASE, los siguientes Programas Comunitarios y sus objetivos, para el año 2018:

1.- ALCALDIA

1.1.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE ALCALDIA

Objetivo General: Participar activamente y de manera eficiente y oportuna en las actividades que el Sr. Alcalde sostenga con la comunidad.

2.-ADMINISTRACION MUNICIPAL

2.1.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA COORDINACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Objetivo General: Organizar de manera eficiente y oportuna la resolución de problemas que requiera la comunidad, que sean conocidas por el Administrador Municipal.

2.2.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PRENSA Y DIFUSION DE ACTIVIDADES HACIA LA COMUNIDAD

Objetivo General: Fortalecer las relaciones e imagen pública del municipio hacia los diferentes organismos públicos y la comunidad de Monte Patria, mediante el soporte técnico y operativo en la difusión de las actividades municipales, a través de los medios masivos de comunicación.

2.3.-PROGRAMA HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA GESTION COMUNICACIONAL

Objetivo General: Integrar soluciones y soporte audiovisual a gestiones comunicacionales para las diferentes actividades que requieran las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

2.4.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA COORDINACION DEL TRANSPORTE MUNICIPAL

Objetivo General: Administrar las demandas de comisiones de servicios originadas por las diferentes dependencias municipales, que faciliten el cumplimiento de las tareas claves de los programas para la comunidad.

2.5.-PROGRAMA SERVICIOS DE MAQUINARIA A LA COMUNIDAD

Objetivo General: Buscar y ejecutar las mejoras respecto a las condiciones de acceso con los centros urbanos, vías públicas, complejos deportivos y otros relacionados, que establezcan las adecuadas condiciones de vida para la comunidad local.

2.6.-PROGRAMA SERVICIOS DE MANTENCION, VIGILANCIA Y ADMINISTRACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Objetivo General: Resguardar los espacios administrados por la municipalidad, a través de los servicios de mantenimiento y de seguridad que procure la comodidad e integridad de los funcionarios municipales y el público en general que visite las oficinas de atención a la comunidad.

2.7.-PROGRAMA SERVICIO DE PROTECCION CIVIL Y ACCIONES DE EMERGENCIA COMUNAL

Objetivo General: Velar por el cumplimiento de un sistema administrativo y ejecutivo que esté dotado de recursos humanos y materiales para resolver situaciones de emergencia a nivel comunal, así como también desarrollar tareas preventivas de acción ante catástrofes y siniestros masivos que contribuya al bienestar y seguridad comunal.

2.8.-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA PROTECCION E HIGIENE AMBIENTAL

Objetivo General: Fortalecer la gestión ambiental, protección e higiene del medio ambiente basada en el desarrollo sustentable, para que sus habitantes tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades y lograr una mejor calidad de vida.

2.9.-PROGRAMA ASEO Y ORNATO COMUNAL

Objetivo General: Mantener una comuna limpia y sin basura, dando un realce a los sectores públicos y de mayor uso comunitario, también en las zonas urbanas, rurales y dependencias municipales.

2.10.-PROGRAMA MANTENCION, REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS PÚBLICAS

Objetivo General: Generar una comuna donde el alumbrado público brinde seguridad a la comunidad, tanto en los espacios públicos como en las mismas luminarias.

3.-SECRETARIA MUNICIPAL

3.1.-PROGRAMA APOYO A LA DOCUMENTACION Y ASUNTOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA COMUNIDAD

Objetivo General: Colaborar en la confección y tramitación de toda la documentación necesaria para dar seguridad a todas las actuaciones del municipio y del Honorable Concejo Municipal, que garantice el adecuado desarrollo comunitario y social de la comunidad local.

3.2.-PROGRAMA ORIENTACION, RECEPCION, DERIVACION Y ENTREGA DE INFORMACION A LA COMUNIDAD

Objetivo General: Brindar la entrega fluida de la información pertinente, tanto interna como externa a la comunidad que lo requiera.

4.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLA)

4.1.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACION, ESTUDIO DE PROYECTOS Y GRANDES COMPRAS PÚBLICAS

Objetivo General: Desarrollar las iniciativas de inversión de infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida para los vecinos de la comuna.

4.2.-PROGRAMA MATERIALIZACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESPACIOS PUBLICOS

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna mediante el desarrollo de trabajos de menor cuantía en pos de la construcción o mejorar de infraestructura o equipamiento comunitario, ocupando para ello maestros del área de la construcción.

4.3.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO TECNICO DE VIVIENDA Y DESARROLLO HABITACIONAL

Objetivo General: Contribuir a la disminución de déficit habitacional y al mejoramiento de las contribuciones de seguridad y habitabilidad para las familias residentes en la comuna de Monte Patria, mediante programas que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4.4.-PROGRAMA TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DE LOS HABITANTES DE HUATULAME

Objetivo General: Sostener un eficaz y eficiente tratamiento de planta de aguas servidas en la localidad de Huatulame, mediante la verificación de su correcto funcionamiento.

5.- DIRECCION DE CONTROL

5.1.-PROGRAMA APOYO A LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Objetivo General: Asesorar y orientar a las Organizaciones Comunitarias, Corporaciones y Fundaciones en la realización y corrección de observaciones en la rendición de los fondos entregados vía programa de subvenciones municipales.

6.-DIRECCION JURIDICA

6.1.-PROGRAMA ORIENTACION Y APOYO A LA COMUNIDAD EN TRÁMITES LEGALES

Objetivo General: Brindar la adecuada asistencia y apoyo jurídico en diversos temas y materias planteados por los usuarios y la comunidad en general.

7.- DIRECCION DE TRANSPARENCIA

7.1.-PROGRAMA APOYO A LA TRANSPARENCIA ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Objetivo General: Colaborar en el fortalecimiento de la transparencia municipal, mediante la tramitación de información requerida para el portal y también de las solicitudes acceso a la información pública.

8.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

8.-PROGRAMA APOYO TECNICO PARA REGULARIZACIONES DE EDIFICACIONES Y TERRENOS IRREGULARES

Objetivo General: Orientar a la comunidad en los antecedentes y requerimientos técnicos a los propietarios para que puedan regularizar sus edificaciones y terrenos, cumpliendo con la normativa vigente y mejorando las condiciones de urbanización de aquellas poblaciones o sectores de algunas localidades mediante el levantamiento topográfico de calles y pasajes.

9.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

9.1.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Objetivo General: Contribuir al correcto ejercicio administrativo de la contabilidad y el presupuesto municipal, que permita mejorar la eficacia y eficiencia de las finanzas municipales.

9.2.-PROGRAMA APOYO A LA GESTION DE ABASTECIMIENTO

Objetivo General: Administrar eficientemente las compras de bienes y servicios, permitiendo la adecuada recepción, ordenamiento y entrega de las ayudas sociales a las diversas comunidades que lo requieran.

9.3.-PROGRAMA ORIENTACION A LA ATENCION DEL CONTRIBUYENTE Y PAGOS DE LA COMUNIDAD

Objetivo General: Contribuir al correcto funcionamiento las principales actividades comerciales, industriales y profesionales, mediante la adecuada orientación a los usuarios para la obtención de los permisos, de acuerdo a su actividad económica.

9.4.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL PERSONAL MUNICIPAL

Objetivo General: Colaborar al correcto funcionamiento de los diferentes funcionarios municipales y prestadores de servicios a la comunidad, mediante las gestiones adecuadas sobre su historial, el pago de las remuneraciones, el servicio de bienestar y la prevención de riesgos a los mismos.

10.-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

10.1.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE COORDINACION TECNICA COMUNITARIA

Objetivo General: Asesorar técnicamente a las diferentes oficinas que componen la Dirección de Desarrollo Comunitario con el fin de mejorar la gestión municipal enfocada en la participación ciudadana.

10.2.-PROGRAMA GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y SOCIALES

Objetivo General: Asesorar, postular y realizar seguimiento a los diferentes proyectos postulados por el municipio en los fondos del Gobierno de Chile, que beneficie el desarrollo comunitario y social de la comuna.

10.3.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, FUNCIONALES Y TERRITORIALES

Objetivo General: Velar por la participación ciudadana y las buenas prácticas de las organizaciones sociales de la comuna, propiciando un desarrollo humano de las comunidades y las familias que la componen, contribuyendo al desarrollo de la comuna de Monte Patria.

10.4.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE DEPORTE Y JUVENTUD

Objetivo General: Fomentar el deporte y recreación para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, como estrategia de desarrollo físico-social, emocional e intelectual de los habitantes de la comuna, potenciando significativamente a los jóvenes de Monte Patria.

10.5.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General: Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Monte Patria, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación en distintas instancias, tanto municipales u otras organizaciones.

10.6.-PROGRAMA PROTECCION A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad en la comuna de Monte Patria, dirigiendo y coordinando iniciativas en materia control y prevención del delito, por medio de la construcción de un plan estratégico local integral, que aborde de manera específica y diferenciada los requerimientos de cada uno de los sectores de la comuna.

10.7.-PROGRAMA OFICINAS DE GESTION TERRITORIAL

Objetivo General: Potenciar y promover el desarrollo de los territorios, transformándose en entes articuladores entre las y los ciudadanos con las diversas direcciones y unidades municipales, buscando dar soluciones a sus necesidades.

10.8.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA REHABILITACION DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA LA COMUNA DE MONTE PATRIA

Objetivo General: Diseñar e implementar los planes, programas y estrategias que generen un espacio de acogida y apoyo a personas en situación de discapacidad de la comuna, promoviendo su integración al entorno social, cultural y laboral.

10.9.-PROGRAMA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA

Objetivo General: Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, así como las consecuencias asociadas, en el marco de la política y estrategia nacional establecida para abordar el tema.

10.10.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS INFANTILES

Objetivo General: Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos el espacio comunal.

10.11.-PROGRAMA GESTION Y ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo General: Gestionar de manera profesional las acciones relacionadas con la atención a problemas sociales que presenten los habitantes de la comuna de Monte Patria.

10.12.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO EN EL APOYO BENEFICIO A TRAVES DE LOS SISTEMAS DE PRESTACIONES MONETARIAS

Objetivo General: Realizar acciones que permitan la postulación a beneficios sociales, como subsidio y duplo familiar, pensiones básicas solidarias, así como también, subsidio de agua potable urbano y rural creados por ley.

10.13.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE LA FAMILIA

Objetivo General: Brindar orientación, apoyo personalizado y profesional a las familias de la comuna, a través de las distintas líneas de intervención donde se pretende incentivar a la comunidad constantemente en su participación y mejoramiento de la calidad de vida.

10.14.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE APOYO Y ATENCION CIUDADANA

Objetivo General: Apoyar a la ciudadanía en resolver dificultades en diferentes temáticas de consumo y en generar calificación de FONASA tramo A, apoyando en orientación, gestión y seguimiento de cada una de las necesidades de los usuarios.

10.15.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES (ELEM)

Objetivo General: Brindar una acogida a adultos mayores con algún grado de vulnerabilidad o dependencia, otorgando una atención continua integral acorde a las necesidades de cada uno, promoviendo la prevención y rehabilitación de la funcionalidad en la medida de lo posible, respetando sus derechos manteniendo el vínculo familiar y la participación social.

10.16.-PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA

Objetivo General: Lograr un efectivo desarrollo de los emprendedores y empresarios de comuna de Monte Patria, asesorando y apoyando en materia de proyectos de fomento productivo, programas de desarrollo de capacidades empresariales y vinculando a los distintos actores involucrados en el desarrollo de las cuatro principales actividades económicas de la comuna.

10.17.-PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA

Objetivo General: Articular e impulsar las iniciativas de inversión público-privada en la comuna de Monte Patria, generando encadenamiento productivo que beneficie a la comunidad local.

10.18.-PROGRAMA INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO

Objetivo General: Contribuir a la competitividad de los servicios, a través de la incorporación de un proceso de planificación acorde a las demandas actuales de la comunidad y municipio, en el ámbito de la capacitación para promover un desarrollo amplio integral de las personas para poder vincularlas a las herramientas que contribuyan

a mejorar su calidad de vida a través de la generación de habilidades y aptitudes para una mejor vinculación al mundo laboral.

10.19.-PROGRAMA ADMINISTRACION CULTURAL

Objetivo General: Fomentar y promover la participación y la formación de las personas de la comuna de Monte Patria, a través de un levantamiento identitario que despliegue las aptitudes y capacidades como artistas o consumidores de cultura.

11.-JUZGADO DE POLICIA LOCAL

11.1.-PROGRAMA ORIENTACION Y TRAMITACION DE CAUSACIONES PRESENTADAS EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Objetivo General: Conocer, tramitar y resolver de manera eficiente aquellas causas que sean de conocimiento por la legislación que rige al juzgado de policía local, facilitando el apoyo en dichos temas a la comunidad.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Pablo B. Grantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos